Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

Por sesión ordinaria del pleno de fecha 17 de abril de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de remodelación de plaza España, de esta localidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Dichas obras se adjudicaron provisionalmente a la Empresa ASFALTEC por el precio de 133.116,58 euros I.V.A. incluido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: La cantidad de 43.674 euros I.V.A. incluido para posibles mejoras de obra a determinar por el Ayuntamiento.

Dichas obras se adjudicarán definitivamente en el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y Perfil del Contratante.

Contra la presente resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Navalcán, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Navalcán 19 de abril de 2010.-El lcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.- 4365